

## **Día Internacional de los DERECHOS HUMANOS, 10 de diciembre de 2020**

El Día de los Derechos Humanos se celebra cada 10 de diciembre, coincidiendo con la fecha en que la Asamblea General adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948.

Los Derechos Humanos son la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sin dignidad humana, no podemos avanzar hacia el desarrollo sostenible. Los Derechos Humanos impulsan el progreso para alcanzar dichos objetivos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden impulsar si avanzamos en la consecución de los Derechos Humanos.

La igualdad de oportunidades y, en particular, el Principio de Igualdad de Trato y No Discriminación, constituye un elemento esencial de nuestro estado democrático y de derecho que redundará en la cohesión social y en el desarrollo económico sostenible.

La existencia de personas que sufren discriminación o son víctimas de actitudes delictivas por razón de género, etnia, orientación o identidad sexual, origen nacional, discapacidad, o situación de exclusión social, entre otros motivos, es una realidad de la que no podemos ni debemos sustraernos.

A medida que los Derechos Humanos han ido adquiriendo preeminencia en los órdenes jurídicos, constitucional e internacional, su visibilidad ha aumentado tanto para los poderes públicos como para los ciudadanos, quienes terminan por llegar a la convicción de que las conductas discriminatorias constituyen comportamientos inaceptables e incompatibles con los derechos de las personas.

Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948). Es misión de las distintas administraciones y de la sociedad garantizar que esta premisa se cumpla de manera efectiva, para que todas las personas se sientan libres de expresar quiénes son y desarrollarse en ambientes exentos de discriminación.



## **BASES DEL CONCURSO DE MICRORRELATOS**

La Dirección General de Igualdad y Familias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos 2020, organiza este concurso que se va a regir por las siguientes bases:

### **Objetivo:**

Poner en valor la diversidad y el derecho de las personas a manifestarse libremente de acuerdo con su personalidad, prevenir la discriminación y la violencia que se puede ejercer contra las mujeres por razón de su identidad, expresión u orientación sexual.

### **Personas destinatarias:**

- Jóvenes de entre 18 y 35 años.
- Personas adultas a partir de 36 años.

Personas nacidas o residentes en Aragón.

### **Tema:**

- IGUALES Y DIVERSAS

Visibilizar la diversidad y el derecho a expresarse libremente de acuerdo con su personalidad, prevenir la discriminación y la violencia contra las mujeres LTB.

### **Género:**

Microrrelato.



### **Contenido:**

Se puede participar presentando un microrrelato original e inédito, en lengua castellana, que no se haya presentado a otros concursos, que aborde el tema de este concurso.

Cada persona participante podrá presentar un único relato.

Deberá contar con un mínimo de 150 palabras y un máximo de 300.

### **Categorías**

- Categoría A: de 18 a 35 años ambos inclusive
- Categoría B: de 36 años en adelante.

Los relatos se presentarán en formato PDF vía telemática sin firma ni identificación alguna. Deberá constar únicamente, la categoría a la que pertenecen, el título del relato y el texto y el documento se llamará como el título del microrrelato.

### **Formas de envío de los relatos**

El relato se enviará por correo electrónico tal como se indica a continuación a [nodiscriminacion@aragon.es](mailto:nodiscriminacion@aragon.es)

Se indicará en el asunto del mensaje: Relato concurso microrrelatos, y se adjuntarán tres archivos:

- Un archivo con el nombre del título del relato y que contendrá el título, la categoría y el microrrelato.
- Otro archivo que llevará como nombre AUTORÍA DEL RELATO y que contendrá los siguientes datos de la persona que participe:
  - Apellidos y nombre
  - Dirección de correo electrónico
  - Teléfono de contacto



- Categoría por la que participa
- Título del relato
- Se deberá adjuntar fotocopia del DNI/NIE dónde se pueda verificar la edad, la vecindad aragonesa o su residencia en Aragón.

Estos datos serán confidenciales, y estarán bajo custodia de la Dirección General de Igualdad y Familias y hasta la resolución del concurso, por parte del jurado no se podrá acceder a los mismos.

### **Plazo de presentación**

El plazo máximo de presentación de los relatos será las 00:00 horas del 30 de noviembre del 2020. Cualquier relato recibido con posterioridad a esta fecha no será tenido en cuenta.

### **Valoración de los trabajos presentados:**

Para valorar los trabajos presentados se constituirá un jurado formado por:

- Teresa Sevillano Abad, Directora General de Igualdad y Familias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón.
- Dune Solanot: fotoperiodista y documentalista
- Eva Cosculluela: agente cultural.
- Miguel Mena: un escritor, periodista y locutor radiofónico español.
- Paula Figols: Periodista, escritora, bloguera

Secretaria del Jurado, con voz, pero sin voto: una persona designada por la Dirección General de Igualdad y Familias.

El jurado valorará la adecuación al tema de cada trabajo, su corrección ortográfica y gramatical, calidad literaria, originalidad y creatividad.

Su decisión será inapelable y podrá declarar desierto alguno o algunos de los premios.

Su resolución se comunicará directamente a las personas premiadas y se hará pública en la página web del Gobierno de Aragón.



## **Premios**

Para cada categoría habrá un primer premio y un accésit

- Primer premio: vale de 150,00 € para canjear en librerías adheridas al concurso.
- Accésit: vale de 100,00 € para canjear en librerías adheridas al concurso.
- Diplomas a todas las personas participantes con trabajos premiados.

## **Cesión de derechos de las obras**

Los trabajos premiados quedarán en propiedad exclusiva de la Dirección General de Igualdad y Familias. Así mismo, se reserva el derecho de publicar cualquiera de los trabajos recibidos, haciendo mención expresa a la persona autora del mismo.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de sus bases. Estas se pueden consultar en la página web de la Dirección General de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/-/servicio-de-igualdad>

En Zaragoza a 9 de noviembre de 2020.